



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre e dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00784
Proceso	Verbal Sumario
Asunto	Pone en conocimiento respuesta y ordena oficiar

Se anexa al expediente la respuesta emitida por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, la cual se pone en conocimiento de la parte actora para lo que estime pertinente.

De otro lado, atendiendo la respuesta dada por la Secretaria de movilidad, se ordena requerir al líder de apoyo a los organismos de tránsito del CDAV Ltda, para que dentro de los **3 días** siguientes al envío del oficio, proceda a dar cumplimiento a la orden impartida por el Despacho 1 de diciembre de 2020, donde se comunica la inscripción de la demanda sobre el vehículo de placas NCC 837.

Para el efecto se ordena expedir oficio a dicha entidad, para que la parte actora proceda a su pronto diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6321c15df160787eec2dbf83ed3a9e33db259d71c6e61077c59ea466c911ba9d**
Documento generado en 27/10/2021 12:47:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>